CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº4600099031 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: SEPTIEMBRE - OCTUBRE
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: OCTUBRE DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS
NIT:	811.039.280-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIVER JURADO GIRALDO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.613.564
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN (LOTE 3 DESARROLLAR TRES LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y UN LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA, TODOS LOS ANTERIORES CON ÉNFASIS EN PERFORMANSE Y PERFORMATIVIDADES O TEATRALIDADES MULTIPLES).
VALOR INICIAL:	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($88.916.778) EXCLUIDO DE IVA.
APORTES DISTRITO:	OCHENTA Y UN MILLONES NOVESCIENTOS DIESCISEIS MIL SETESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($81.916.778)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

APORTES ENTIDAD:	SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000)
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES, LOS CUALES NO PUEDEN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INICIO:	11/09/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato Nº4600099031 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio**.

La entidad conforma 4 grupos laboratorios, según el convenio y orientados desde las especificaciones técnicas, así: tres (3) laboratorios de creación escénica en las comunas 3, 4 y 80 - Corregimiento de San Antonio de Prado (un laboratorio por comuna) y un (1) Laboratorio base de creación escénica cuyo espacio de realización, sea comuna o corregimiento, se concertará con el asociado. Se contará con la participación de veinte (20) participantes por laboratorio, es decir, ochenta (80) participantes en total.

En esta etapa de conformación de estos laboratorios de creación, y teniendo en cuenta el poco tiempo para la ejecución y la importancia de conformar los procesos lo mas pronto posible; se decide en común acuerdo entre la coordinación general

de la Red de Creación Escénica y la entidad Oficina central de los sueños, realizar el proceso en las comunas 3, 8, 80 y el laboratorio base en la sede de la entidad, es decir en la comuna 10. Para el caso, se cambia el cubrimiento de la comuna 4, realizando un nuevo laboratorio en la comuna 8. El motivo tiene que ver con aportar en la atención a un grupo ya conformado y en el cual se detectó la posibilidad de aporte en sus procesos formativo – creativos, desde la Red de Creación Escénica

La entidad hace entrega del **SUB (Sistema Único de Beneficiarios) con el reporte de 33 beneficiarios**, inscritos al proceso:

COMUNA	N.º DE PARTICIPANTES
Comuna 3 Lugar de realización del laboratorio:	16
Comuna 80 Lugar de realización del laboratorio:	3
Comuna 8 Lugar de realización del laboratorio:	0
Comuna 10 (sede de la entidad) Laboratorio base	14
TOTAL	**33**

Se presentan avances en la conformación, sin embargo, no hay ningún reporte del laboratorio ubicado en la comuna 8. En el proceso se evidencia baja participación, por lo cual **se requiere desarrollar estrategias significativas de convocatoria para llegar a un mayor número de participantes**. Así mismo, se solicita enviar un correo a la líder del proceso y con copia al coordinador de la RCE, dando a conocer las estrategias que se desarrollaran al respecto durante el mes noviembre.

El viernes 3 de noviembre se realizó una reunión con asistencias de Ana Cecilia Hernández (gestora administrativa de Oficina Central de los sueños) Alba Miriam Vergara (líder del proceso RPAC) y Wilder Lopera (coordinador de la RCE), dentro

de la reunión, se dieron a conocer las dificultades que ha presentado la instalación del laboratorio en la comuna 8 (pese a las expectativas que se tenía con este) existen dificultades de asistencia y de integración e entendimiento del proceso, por parte del artista formador. Así que, se decidió aplicar un plan B, el cual consiste en conformar un laboratorio de creación en la comuna 10, se cambia al artista formador, y se invita a la comunidad a participar de una experiencia formativa desde el formato de seminario, donde los participantes tendrán 8 encuentros con derecho a certificación dada por la misma entidad Oficina Central de los Sueños, para el segundo informe la entidad debe presentar por escrito esta estrategia, haber gestionado el cambio de artista formador y presentar avances significativos en la conformación del grupo.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

Se presenta el informe técnico de cada uno de los componentes de: Formación, Interinstitucional, Proyección, Movilización y Conocimiento, en donde se incluyen, los planes de trabajo, las acciones y actividades en cumplimiento del objeto pactado.

Componente de formación: En la primera etapa metodológica del proceso se establecen relaciones de confianza y empatía entre los participantes, para el caso se avanza en la realización de un diagnóstico de cada uno de los grupos, **el cual es necesario ir ampliando y dar cuenta de ello en el segundo informe.**

La entidad presenta una propuesta técnica Metodológica que da cuenta de manera general de algunas particularidades con el énfasis asignado a este lote: performance – performatividades, o teatralidades múltiples

Así, se establece de manera muy general rutas artísticas y enfoques sociales, para la ampliación de marco conceptual y con el ánimo de ser puntuales en las particularidades necesarias en una propuesta de formación; reconociendo la trayectoria que la entidad Oficina Central de los Sueños, **se solicita que para el segundo informe se amplie un poco más este documento: específicamente dando a conocer la ruta que se emprende. Si es desde el énfasis puntual de performance y performatividades o desde las teatralidades múltiples, si es**

desde este segundo enfoque, aclarar cómo nombran esa ruta de teatralidad específica desde la que abordan el trayecto metodológico.

Se solicita además revisar muy bien el texto de la propuesta metodológica, y darle una limpieza general en escritura.

Para apoyar las rutas de la ampliación requerida se realizan notas al pie (en el documento cargado al Onedrive) algunas de estas notas se pueden observar en las capturas de pantalla.

Avances de los laboratorios:

El laboratorio 1.
sábados 4-7pm. Comuna 80 San Antonio de prado

Número de asistentes en esta primera etapa del proceso: 8.

En el corregimiento de San Antonio de Prado, se celebra un taller de Performance que reúne a un grupo heterogéneo de participantes de edades comprendidas entre los 15 y los 28 años, compuesto por profesionales y estudiantes con un profundo interés en el arte escénico y su desarrollo como herramienta de expresión y comunicación. Este taller se enmarca en las teorías del performance y toma inspiración de influyentes teóricos y creadores del arte escénico, como Antonin Artaud, Jerzy Grotowski, Eugenio Barba y el icónico Living Theatre.

Desde la perspectiva de Artaud, el taller explora la noción del teatro como un espacio para la liberación de las emociones y la confrontación de lo insondable, utilizando el performance como un medio para trascender lo convencional y adentrarse en lo surreal y lo primitivo. Las teorías de Grotowski y Barba aportan al taller una dimensión más centrada en la técnica y la transformación del actor, buscando la autenticidad y la profundidad emocional en la representación escénica. La labor de estos teóricos nutre la exploración de las capacidades de los asistentes, impulsando su desarrollo artístico. El Living Theatre, con su enfoque en la participación activa del público y la disolución de las barreras entre actor y espectador, inspira a los participantes a cuestionar las normas tradicionales del

teatro y a experimentar nuevas formas de comunicación a través del performance. En este contexto, el taller se convierte en un espacio donde estas teorías se entrelazan y se aplican de manera práctica. Los asistentes exploran las dimensiones teóricas y creativas de Artaud, Grotowski, Barba y las innovadoras propuestas del Living Theatre, desafiando las fronteras del arte escénico y descubriendo nuevas vías para la expresión y la comunicación.

En conversaciones con el artista formador se ha dado a conocer que la conformación de este grupo hay sido compleja. Parte de las razones tiene que ver con el tiempo en que sale el convenio.

Se solicita a la entidad Oficina Central de los Sueños desarrollar una estrategia clara que se proponga un cierre de año con mínimo 15 participantes que asistan a las siguientes sesiones y generando con ellos una proyección de participación en el laboratorio de creación escénica 2024.

Laboratorio 2: Gotango

Artista formador: Juan Carlos Talero Palacios
Horarios: Domingos 4-7 pm
Lugar de encuentro: Sede de Gotango.
Calle 79 #42-72 Manrique central Comuna 3

El grupo comenzó sus encuentros el domingo 24 de septiembre con la participación de 16 jóvenes de edades comprendidas entre los 17 y 31 años. El grupo está conformado por 8 mujeres y 8 hombres, lo que no es casualidad ya que se trata de parejas de baile. La formación se realiza los domingos en el horario estipulado en el encabezado de este texto en la sede de Gotango que es una casa familiar, aparentemente pequeña, pero con el espacio suficiente y adecuado para el trabajo formativo que estamos realizando.

Gotango es una compañía de tango que atiende diferentes grupos poblacionales y por cuya sede, semanalmente, pasan más de 100 personas entre niños, jóvenes y adultos. Su directora general es la señora Rosalba Caro y la persona encargada del grupo con el que estamos trabajando es su hija Sandra Caro. Tengo entendido

que la compañía no tiene un apoyo estatal definido, sino que trabajan a partir de recursos propios. A nivel artístico, la compañía es reconocida en el medio por su gran desempeño artístico. Regularmente participan en concursos, festivales y otras actividades de tipo dancístico. Los participantes del proceso que actualmente acompañamos son MUY comprometidos pues su asistencia ha sido del 100% en las tres sesiones que hemos realizado. Además, es evidente que son juiciosos y rigurosos con el entrenamiento corporal, escénico y hasta interpretativo. Las líneas en las que se quiere profundizar en este proceso formativo son la caracterización y construcción de personajes; la técnica vocal y la puesta en escena. A la fecha se ha desarrollado unas muy buenas sesiones de trabajo ya que el grupo en general es muy receptivo

Laboratorio 3.
Taller de Iniciación Teatral para jóvenes y adultos
Comuna 8
Artista formador: Luis Fernando García
Horario: Sábados de 2:30 pm a 6:00 pm
Lugar: Sede barrio comparsa calle 61 #45 40

Este laboratorio de sensibilización creativa para la formación estética simbólica y de expresión lúdica y teatral de jóvenes líderes gestores culturales y personas de la comunidad para las ,representaciones teatrales, festivas y carnavalescas de sus comunidades desde los 10 años hasta los 43, interesados en los saberes en sus contextos de sus culturas o de su multiculturalidad provenientes de comunidades desplazadas y mujeres lideres y cabezas de familia, integran este espacio con el deseo de aportar a la transformación de sus espíritus y sus condiciones de vida y transformar a través de las artes y los saberes propios el territorio donde habitan desde las comunas 9 y 13.

Este Laboratorio cuenta entre 13 participantes con la metodología lúdica, acción, participación y transformación puesta en escena por el maestro Luis Fernando García.
Laboratorio base

Laboratorio Base Performance, performatividades y teatralidades múltiples
Artista formador: Jesús María Riaza Mesa.

Horarios jueves de 6pm a 9pm
Lugar de encuentro: Teatro Oficina Central de los Sueños.
Dirección Cra 43 #52 - 50
Comuna 10 la Candelaria.

El grupo tuvo su primer encuentro el jueves 28 de septiembre con la participación de 20 adultos entre los 20 y 55 años, entre ellos 19 mujeres y 1 hombre, está conformado por profesionales de diferentes áreas: profesores de primaria, artistas plástico, 1 jubilada, músicos, psicólogos y trabajadores sociales, esta multiplicidad de saberes hace del grupo un punto de encuentro para el aprendizaje y el reaprendizaje. Al compartir las experiencia y saberes previos observamos una gran oportunidad de un grupo de estudio interdisciplinario que fortalece el proceso. Este es un grupo de personas que no han tenido experiencia artística desde las artes escénicas, sin embargo, con un gran deseo de compartir sus saberes y descubrir cómo desde su área pueden aportar a la creación de una acción poética o vital que movilice el pensamiento y genere una reflexión profunda a quienes vivan la experiencia sea como participantes o como observadores.

Será necesario que en la propuesta metodológica se de a conocer desde que referente están tomando el concepto de Acción Vital y en la metodología puntal del laboratorio, cómo se está asumiendo.

Diagnóstico inicial:

Se acuerda con la entidad que el diagnóstico sea presentado de manera completa, es decir, el de cada laboratorio, para el segundo informe.

Caracterizaciones: se presentan las correspondientes a cada laboratorio. **Para el segundo informe se debe presentar la correspondiente al laboratorio que se inicia en la comuna 10 y el cual en notas anteriores (en este informe) se ha nombrado plan B.**

Estrategia de resignificación de los territorios:

La entidad ha generado estrategias básicas para la conformación de los laboratorios, cada grupo tiene particularidades para su conformación. **Se solicita**

que para la convocatoria al laboratorio que se está creando, se tenga articulación permanente con el componente de movilización.

Manifiesto Ley de infancia y Adolescencia y consentimiento informado:

La entidad presenta el manifiesto en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y Adolescencia.

Bitácoras

La entidad hace entrega de las primeras bitácoras por laboratorio, correspondiente a los primeros encuentros de la etapa de desarrollo metodológico y establecimiento de relaciones de confianza y empatía.

Guías pedagógicas:

La entidad da a conocer las guías pedagógicas, material que evidencia la planeación de los laboratorios de creación.

- Con respecto a el laboratorio base y el laboratorio en la comuna 80, se da cuenta de una planeación que indica lo correspondiente a un proceso a desarrollar en los primeros encuentros.
- El laboratorio en la comuna nombrado como *Gotan* ubicado en la comuna 3 presenta la planeación (guía pedagógica) correspondiente al primer encuentro, **se requiere que de a conocer sobre los demás encuentros realizados en esta primera fase.**

Asistencias: la entidad entrega las listas de asistencia de los primeros encuentros. **Se solicita que todas las casillas del formato sean diligenciadas.**

En síntesis, sobre el componente formativo, cumple **en las condiciones técnicas y metodológicas** como etapa previa del proceso de planeación, frente a las premisas establecidas dentro del convenio. **Se aclara, que en este momento del proceso hay compromisos que se han entregado en estado de avance, así que se solicita que antes del segundo informe, estén en estado de entrega en un 100%, como los diagnósticos y caracterizaciones.**

Componente Interinstitucional:

Se ha gestionado espacios de relacionamientos interinstitucionales en cumplimiento de los compromisos establecidos, tales como los relacionamientos para la instalación del laboratorio en la comuna 8 (cambiando el inicialmente propuesto en la comuna 4) la instalación del laboratorio en la comuna 3 y el de la comuna 80 y a la fecha de este informe se reporta la gestión para superar las dificultades de instalación del laboratorio en la comuna 8, realizando una nueva gestión en la ciudad para realizar un seminario de clown teatral en la comuna 10.

La entidad participa parcialmente de los encuentros interinstitucionales a los que se le ha citado desde el grupo base de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, a lo cual se hace el llamado: en estos encuentros según sus especificidades se cita a coordinadores de formación o a gestores administrativos y en otros casos a todo el equipo. Estos compromisos están en las especificaciones técnicas del convenio y en los contratos correspondiente. Es necesario que se procure la asistencia. En algunos casos se comprende que el gremio teatral tiene dinámicas de viajes y otros factores que imposibilitan la asistencia, pero es importante que no en todas las ocasiones se falte o se tenga excusa para la no asistencia, lo anterior en tanto algunos de los profesionales que hacen parte del este proyecto han faltado constantemente a las reuniones citadas.

Componente de proyección:

De este componente no se presentan avances. Se solicita hacerlo en el segundo informe, dando a conocer la realización de la agenda de circulación, muestras, e intercambios.

Componente de Movilización:

La entidad inicia proceso de comunicación para promover la inscripción de participantes a los laboratorios creativos. **Sin embargo, es necesario que se generen estrategias conjuntas con el componente de movilización que permitan garantizar la conformación de los laboratorios, el diseño de propuestas que incentiven y la visibilización de los procesos.**

● **Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del asociado establecidas en el convenio:**

COMPROMISOS ASOCIADO: La entidad CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO, entregó el informe de avance en la carpeta digital de OneDrive, como soporte para el primer pago, en cumplimiento de los siguientes compromisos:

1. El informe de avance da cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, la gestión para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados. En el ítem *Componente de formación* se da a conocer sobre estos acuerdos, específicamente lo correspondiente a los lugares de instalación y horarios de encuentros, presentan las actas de las reuniones, 3 Mesas Internas de Formación realizadas los días 15 de septiembre y 5 de octubre y cumple con presentar el primer informe de actividades realizadas, en medio físico. **En esta línea, los componentes se deben seguir afianzando en el transcurrir del proyecto.**

   Es importante que la entidad revise el informe de supervisión para hacer los ajustes necesarios de acuerdo con las recomendaciones y solicitudes, así mismo, se solicita realizar el cronograma con el reporte de las fechas de las proyecciones y planeación concreta de realización de la muestra final.

2. El asociado presentó al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, las cuales fueron evaluadas y aprobadas de acuerdo al proceso de invitación pública Nº36276 en los convenios de asociación de la Red de creación Escénica 2023.

3. Se avanzó en la planeación de actividades desde la conformación de los cuatro laboratorios de creación, Por su parte los cronogramas de los compromisos de las acciones de intercambio y participación en proyecciones de eventos de ciudad, queda pendiente para ser entregados en su totalidad en el segundo informe. La entidad ya presenta una primera propuesta de cronograma de cobertura, habiendo ya cumplido con dos de estas.

4. Se avanza en la realización de la caracterización inicial, realizándola sobre el formato establecido, **para el periodo se ha realizado la información correspondiente a tres de los cuatro laboratorios, se solicita hacer la entrega del laboratorio faltante.**

5. La entidad hace entrega de las primeras bitácoras y guías, correspondientes a los primeros encuentros de los laboratorios de creación, en la etapa metodológica de establecimiento de relaciones de confianza y empatía. Al estudiar este entregable, **se sugiere que éstas profundicen sobre la relación con el enfoque metodológico general que se le da al énfasis y en las miradas de aporte social desde la construcción de ciudadanía y expresiones de subjetividad de los y las participantes.**

6. Las Guías pedagógicas (iniciales en esta primera etapa del proceso) se realizaron sobre el formato establecido, la entidad cumple con realización de las propuestas didácticas por parte de los artistas formadores. Se presentaron la factibles en tanto al inicio del proceso.

7. Para el periodo la entidad no reportó ninguna PQRS.

8. La entidad presenta constancia de Positiva Compañía de Seguros S.A en cumplimiento de la autoevaluación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2022 conforme a la Resolución 0312 del 2019, obteniendo un resultado del 100%, ACEPTABLE.

9. A la fecha, sobre el SIC (Sistema de Información Cultural), la entidad ha montado la información a la plataforma SIC, reportando el mes de octubre.

10. La entidad hace entrega del documento SUB, con un registro de 33 participantes, se espera un avance en el ingreso de participantes al proceso, se solicita que para el segundo informe se presenten avances significativos.

11. Los formatos de Derechos de imagen y autorización para el tratamiento de datos personales por cada participante, la entidad presenta avances. Se solicita que se reporte cumplimiento de esto en un 100% para el próximo informe.

12. Se presenta la carta de Manifiesto del cumplimiento de la Ley de infancia y Adolescencia y consentimiento informado.

De acuerdo con la revisión técnica dentro de la supervisión del convenio, se considera que el informe cumple los requerimientos para el primer desembolso del 20%. **Para el segundo informe, la entidad debe atender a los faltantes y solicitudes**.

COMPROMISOS DEL DISTRITO:

Se realiza capacitación, socialización, acompañamiento y seguimiento al proceso con la entidad asociada, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, se han atendido diferentes gestiones y consultas administrativas, suministro de información, formatos y logos del Distrito, se hace verificación del cumplimiento de los compromisos en los pagos de seguridad social y riesgos laborales, tanto en los montos como en la oportunidad de los mismos, se realiza la programación de reuniones como actividades de seguimiento y direccionamiento, entre otras labores, que dan cuenta del cumplimiento de los compromisos contraídos por parte del Distrito.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado:**

Para sustentar el primer pago correspondiente al 20% del valor el aporte del Distrito: DIEZ Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($16.383.356) del periodo, la entidad da cuenta

de los avances y requerimientos del proyecto, evidenciados en el respectivo informe:

1. La entidad cumple con presentar un documento donde da cuenta de avances en el diagnóstico de los cuatro procesos que acompaña este año y cuenta con 33 inscritos en el SUB.

2. La propuesta técnica y metodológica general del lote se encuentra en proceso y debe reforzarse con relación a las observaciones realizadas en el presente informe.

3. Se presenta informe de avance que da cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, como: gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los y las agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados, lectura inicial del grupo de integrantes que conforman el laboratorio de creación, el cual genera bases para un plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE.

4. Se presentan 6 contratos de prestación de servicios, con los perfiles y requisitos establecidos, en correspondencia con las hojas de vida evaluadas y aprobadas en el acta, de acuerdo con el proceso de invitación Nº36276 del proyecto Red de creación Escénica 2023.

5. Se expide certificación de Paz y Salvo de los pagos y aportes parafiscales, firmada por el Revisor Fiscal.

6. El registro fotográfico anexado al informe da cuenta del proceso desarrollado como inicio al proceso tanto desde los encuentros de laboratorio, como en otras actividades del proceso. **Nota: es importante que se insista sobre el compromiso de asistencia de los beneficiarios inscritos, que se desarrollen estrategias efectivas para esto y que los registros de asistencia y de fotografía sean coherentes con las y los inscritos en el SUB.**

7. Los registros de asistencia se presentan el formato respectivo FO – GINF – 014 y dan cuenta los participantes inscritos en el SUB.

Todos estos registros están dispuestos en la carpeta OneDrive como espacio repositorio de los informes y evidencias, y también se anexa en carpeta NAS de la Secretaría de Cultura del Distrito de Ciencia y Tecnología.

De acuerdo con la revisión de cada uno de los productos dentro de la supervisión del convenio, se considera que el informe cumple los requerimientos para el segundo desembolso del 20%. **Para el segundo informe, la entidad debe atender a las observaciones y solicitudes de ajuste, en procura de la mejora del proceso.**

- **Porcentaje de ejecución física del convenio:**

Este primer informe da cuenta de una etapa inicial, la cual corresponde a la instalación de los laboratorios de creación, un relacionamiento con las comunidades donde estos se desarrollan, una contratación del equipo de trabajo. Según los estudios previos y el plan de desembolso, la entidad De ambulantes ha hecho entrega de los productos correspondientes al primer desembolso, equivalente a un 20% de la ejecución.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado en el marco del Plan de Desarrollo:**

El proyecto de la Red Artes Escénicas está enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Este, está inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Transformación, Educativa y Cultural, en el componente: Cultura, Arte, y Memoria del cual da cuenta el programa: Medellín vive las artes y la cultura.

Con la ejecución de este contrato se aporta al indicador del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo con una intención de incidencia en 80 participantes.

A la fecha de ejecución del convenio tiene incidencia con 33 participantes preinscritos**,** de los 80 que deben tener en los 4 laboratorios adjudicados. Esto les

permite acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y los diferentes territorios a los formadores y a los mismos grupos.

- **Reporte Retenciones en el convenio Nº4600099031 de 2023:**

Realizada la consulta en la plataforma SAP y no se reportan retenciones aplicadas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago Parafiscales	Interés Mora	Total pagado en el periodo
Septiembre	7895412671	145.000	185.600	28.300	23.200		382.100
Septiembre	1057985475 1058207718	158.800	203.200	31.000		400	393.400
Septiembre	28235675	100.300	128.400				228.700 **
Septiembre	8627487316	26.600					26.600 *
Septiembre	1058116310	254.500	325.700	21.300			601.500
Septiembre	66220412	179.000	229.100	7.500			415.600

* El artista formador Luis Fernando García presenta la planilla de pago Nº8627487316 con la cotización a salud por valor de $26.000, su contrato laboral se inició el día 11 de septiembre, por lo cual, **se debe ajustar el pago de seguridad social proporcional a los días laborados, así mismo, hacer la afiliación a la ARL en el nivel de riesgo tipo II y subsanar con el pago respectivo.**

** El artista formador Juan Talero, en la planilla de pago Nº28235675, no realizó el pago respetivo a la ARL, por lo cual, **es necesario hacer la afiliación a la ARL en el nivel de riesgo tipo II y subsanar con el pago respectivo.**

Dichas observaciones deben ser subsanadas antes de presentar el segundo informe.

Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10 de julio de 2023	Seis (6) meses anteriores	JUAN DIEGO MURILLO Revisor Fiscal CC.71.789.355 Tarjeta profesional 63309-T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, esto en cuanto a: N/A**

- Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato). N/A
- Seguimiento y reporte de los siguientes datos:

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste:** N/A.

- Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. N/A.
- Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia). N/A.
- Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera. N/A.

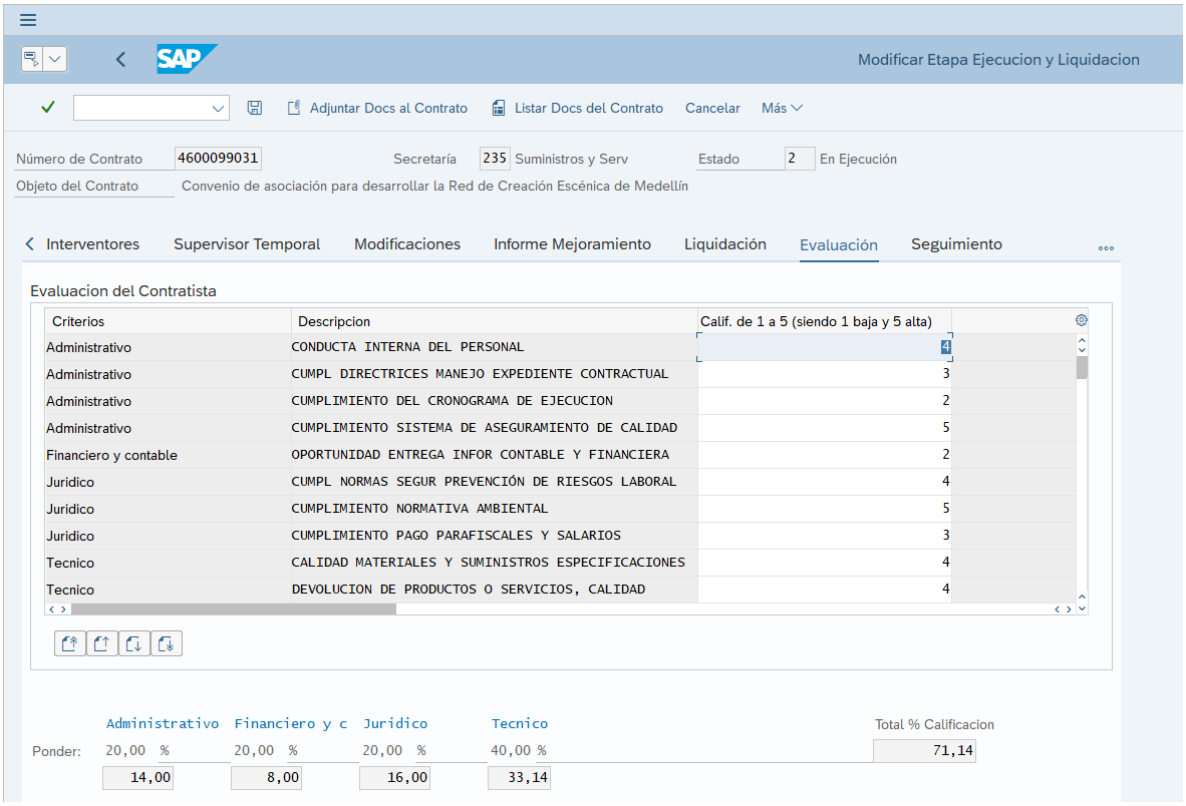
- **Informe de las modificaciones realizadas al convenio, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de convenio.** N/A

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.** A la fecha no se han presentado.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.** A la fecha de ejecución del convenio no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos ODISEO.

- **Informe de la gestión realizada de convenio de comodato.** N/A

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**



- **Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.** El presente convenio interadministrativo no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090123	71300000	2320202009	200088	4000114075	45013693	4700055276

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055276	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600099031	4700055276	219	Cultura Ciudadana	20088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	$81.916.778	0	$81.916.778

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$88.916.778
Aporte Distrito	$81.916.778
Aporte Asociado	$7.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del mes de octubre	$16.383.356
Porcentaje de ejecución física	20%
Porcentaje de ejecución financiera	0%

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems: N/A

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) N/A

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) N/A

- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso) N/A

- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso) N/A

- **Relación de los informes de ejecución de recursos.** N/A

- **Relación de los informes de reintegros financieros.** N/A

- **Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique): N/A**

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- El servicio para el presente periodo se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

- Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	515-47-9940000111495	Cumplimiento	07/09/2023	01/07/2024	11/09/2023	$8.891.677
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	07/09/2023	31/12/2026	11/09/2023	$4.445.838
		Calidad del servicio	07/09/2023	01/07/2024	11/09/2023	$8.891.677

- En el ejercicio de ejecución del convenio no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, la suscrita Supervisora autoriza el pago parcial del primer periodo, por valor de $16.383.356.

Atentamente,

ALBA MIRIAM VERGARA V.
Supervisora

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia